

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-9428 *Información pública de solicitud de autorización en zona de servidumbre de tránsito de las obras de emergencia para la ejecución de muro-pantalla de hormigón armado adosado a muro de mampostería existente mediante anclajes pasivos en la carretera autonómica CA-131, de Barreda a la Revilla, 21+800, margen derecha, entorno del Puente Portillo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Servicio de Carreteras Autonómicas, se presenta solicitud de autorización en zona de servidumbre de tránsito de las obras de emergencia para la ejecución de muro-pantalla de hormigón armado adosado a muro de mampostería existente mediante anclajes pasivos en la carretera autonómica CA-131, de Barreda a la Revilla, 21+800, margen derecha, entorno del Puente Portillo.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 16 de junio de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/9428

CVE-2014-9428